

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2072.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 9 de julio de 2010.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.^a Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	
10 52100006062	0111 CASIMIRO MORALES JUAN MIGUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
52 01 96 00007053	CL ALTOS DE LA VIA 0 4 BJ F	52006 MELILLA	52 01 315 10 000332735	52 01
07 520004575139	0111 PEREZ ALAMINO FELIX JAVIER		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
52 01 10 90000326	CL ALTOS DE LA VIA PORTA 2 4 A 0	52001 MELILLA	52 01 315 10 000335462	52 01
10 52100723963	0111 ELAZIZ --- ABDELMOULA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
52 01 06 00022913	CL ANDALUCIA 1 1 C	52006 MELILLA	52 01 333 10 000325762	52 01
07 351031611186	0521 MOH SALAH MOHAMED		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
52 01 10 00010190	CJ DE TAURO 5	52003 MELILLA	52 01 333 10 000345869	52 01
10 52100950194	0111 LOPEZ PULIDO MARIA ELENA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 08 00049441	CL RAFAEL GINER 12 4° L	52006 MELILLA	52 01 351 08 000359655	52 01
07 521001873130	0521 MOHAMED MOHAMED SALEH		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 08 00032364	CL ENRIQUE NIETO 11 BJ B	52002 MELILLA	52 01 351 08 000361675	52 01
07 351026654082	0521 EL MEZIANI --- LAHBIB		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 10 00023934	CT ALFONSO XIII 70	52005 MELILLA	52 01 351 10 000314345	52 01
07 290054425760	0521 MANZANO ESCUDERO ANTONIO FRANCIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 04 00010428	AV DONANTES DE SANGRE 1 1 G	52005 MELILLA	52 01 351 10 000331725	52 01
07 521000273842	0521 AMAR MOHAMED OMAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 10 00025853	CL CASIOPEA 33	52003 MELILLA	52 01 351 10 000335361	52 01